

Delante maravedies



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

se conformo con dho Auto, y Acordo, que en la Obsequancia se abonen a dho S. D. Juan Ignacio Vazquez los caules y

Mem. del Comr. de S. Juan de Dios **to** *Prose memorial del Padre Prior y Comunidad de S. Juan de Dios* **Prose** memorial del Padre Prior y Comunidad de S. Juan de Dios, haciendo relacion se halla en esta Ciudad una Compania de Volatines con deseo de mostrar al publico sus habilidades, y no hallandose otra parte donde exercitanto q. en la casa de Comedias; Concluyeron duplicando al Ayuntamiento se sirva concederle su licencia y tan bien a dho Convento el producto y utilidad que corresponde a esta Ciudad en lo que operare dha Compania para subvenir con ello a los empeños y notorias expensas con que se halla dho Convento. Hospital y con lo demas que expieren

Y la Ciudad habiendolo oydo y conferido, concedio licencia y facultad para que en la Casa de Comedias puedan operar sus habilidades la esmencionada Compania de Volatines para la diversion de este publico; Y en atencion a haverse empleado algunos de dhas Religiosos por dilatado tiempo en aliviar a los Pobres Enfermos de la R. S. Caxcelas, con el celo, piedad y devociones que corresponde a su Instituto, deseando la Ciudad recompensarles dho trabajo, desde luego hace gracia a dho Comr. y religiosos de los Emolumentos que por dha razon le corresponden; Y Acordo que el S. D. Correx. y el Car. Comisario de dha casa regulen el precio de las entradas en la forma q. les parezca conveniente

Entró el S. D. Bachin de las Residuos

to **to** *Prose memorial de d. Thomas Romero* **Prose** memorial de d. Thomas Romero *Mem. y Rector del Colegio de los Niños Huérfanos de la doctrina, en q. dize que* **to** *haviendose visto el informe de la fontad. en Junta de Prop.* **to**

